

El Ejecutivo vasco aprueba la carrera profesional de la enfermería

Fecha publicación. 27/2/07

Medio. El Corrego Digital Sección General

Referencia de consulta on line.

http://www.elcorreodigital.com/vizcaya/prensa/20070228/otros/ejecutivo-vasco-aprueba-carrera_20070228.html

El Consejo de Gobierno aprobó ayer el modelo de desarrollo profesional para los diplomados sanitarios de Osakidetza, que establece unas retribuciones adicionales de entre 1.765 y 6.515 euros anuales para los trabajadores que cumplan determinados requisitos. El sistema se aplicará con efectos retroactivos desde enero de 2006, de forma que en el primer pago se abonará la cantidad correspondiente al año pasado y a los meses transcurridos de éste.

El colectivo más numeroso de los beneficiados por la carrera profesional son las enfermeras, aunque también están incluidos fisioterapeutas, matronas, ópticos o logopedas. En una primera fase, podrán presentar sus solicitudes los que tengan 16 años de antigüedad. El modelo ha sido muy contestado por el sindicato SATSE, que explicará sus motivos mañana en la Cámara vasca.



Fecha publicación. 27/2/07

Medio. Deia Sección Noticias

